



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 13 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 716/2009 en el cual la señorita Maria Vanesa OBREDOR solicita el diploma que la acredita como LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 21/66 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL a nombre de la señorita Maria Vanesa OBREDOR (DNI N° 26.296.311).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 121/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano